

Núm. Referencia: 1800CSH/icr01538
Resolución nº: 441/2020
Fecha Resolución: 06/05/2020

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

DECLARA LUTO OFICIAL POR LOS FALLECIDOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Visto el escrito remitido por la Junta de Andalucía por el que se declara luto oficial en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de las víctimas provocada por la pandemia del COVID 19.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.m) de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local;

RESUELVO


PRIMERO. Adherirse al luto oficial decretado por la Junta de Andalucía desde las 00:00 horas del día 7 de mayo hasta las 24 horas del día 13 de mayo, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) a las familias de las víctimas.

TERCERO. Dar traslado de este decreto a la Delegación competente en materia de protocolo y publicidad, a fin de que se haga público y de general conocimiento.

Asimismo, se dará conocimiento el pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	BgoppI/CYP+nqGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	06/05/2020 11:08:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgoppI/CYP+nqGt/tCP0MA==			



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
VICESECRETARIA
GENERAL

EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	BgoppI/CYP+nqGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	06/05/2020 11:08:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgoppI/CYP+nqGt/tCP0MA==		

